



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 159 DE 19

31 DIC. 1963

Sobre Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 1.964.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA
en uso de sus facultades legales, y

Considerando:

- 1º.- Que el Honorable Concejo Municipal no ejercitó la facultad señalada en la Ley 4a. de 1.913, y la Ordenanza No.90 de 1.961, al no expedir el Acuerdo sobre Presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia de 1.964, dentro del término legal;
- 2º.- Que en oportunidad también legal el Ejecutivo presentó el Proyecto de Acuerdo sobre asignaciones para la vigencia de 1.964, el cual tampoco aprobó el H. Concejo Municipal, y por lo tanto regirán las correspondientes a 1.963;
- 3º.- Que en consecuencia, hay un sobrante en las Rentas, el cual quedará a disposición del Honorable Concejo Municipal, y
- 4º.- Que en tales circunstancias y de conformidad con los mismos ordenamientos legales citados, corresponde al Alcalde liquidar el Presupuesto incorporando el Proyecto sometido a la consideración de la Corporación:

DECRETA:

Art. 1º.- Calcúlase en la cantidad de VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS CON 22/100 M/CTE.- (\$ 21'535.527.22) el monto de las Rentas e Ingresos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 1.964 según el siguiente pormenor:

PARTE PRIMERA
PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS ORDINARIOS
GRUPO I
BIENES MUNICIPALES

Nral	1	Arrendamientos (Ley 4a. de 1.913 - Acuerdo # 8 de 1.960).....	\$ 13.607.00
"	2	Fábrica de Tubos (Acuerdo # 8 de 1.960)	\$120.000.00 \$ 133.607.00

GRUPO II
IMPUESTOS

"	3	Almotacén y sello (Ley 33 de 1.905 Acuerdo # 8 de 1.960)	\$139.415.10
---	---	--	--------------

Circulación y Tránsito (Impuestos mensuales, matrícula de vehículos, placas de vehículos, Pases de Conductor y Multas de Circulación) Decreto Ley 3425/1954, Acuerdos 8 de 1.960 y 32 de 1.961) \$ 1'616.869.11

Consumo de Mercadería extranjera - (Ley 99/1922 y Acuerdo # 8 de 1960)

44.204.43

Contadores y medidores (Acuerdo # 8 de 1.960)

220.000.00

Coso (Leyes 97/1913, 72/1926 y 89 de 1.936 y Acuerdo # 8/60 \$

1.000.00

Deñello de ganado menor (Leyes - 72/1928 y 89/1936 y Acuerdo No. 8 - de 1.960)

83.207.85

Carnicería y sombra (Ordenanzas 41/ 1912 y 34/1945 y Acuerdo # 8 de - 1.960)

61.614.85

Delineación y urbanismo (Leyes 97/ 1913 y 72/1926, 80/1936 y 88 de 1947 y Acuerdo # 8 de 1.960 \$

300.000.00

Espéculos públicos (Leyes 97 de 1.913, 72/1926 y 89/1936 y Acuerdo # 8 de 1.960)

612.821.15

Excavación en vías públicas Leyes - 97/1913, 72/1926, 113 de 1.928 y 89 de 1.936 y Acuerdo # 8 de 1.960)

38.129.87

Extracción de arena y cascajo (Leyes 97/1913, 72/1926 y 89 de 1936 y Acuerdo # 8 de 1.960)

1.666.50

Industria y Comercio (Impuesto mensual, Placas y Patentes) Leyes 97/ 1913, 84/1915 Decreto 18 y 1051 de 1.955 y Acuerdo # 8 de 1.960)

3'000.000.00

Juegos permitidos (Ley 97/1913 y - Acuerdo # 8 de 1.960)

53.383,54

Ocupación de vías (Leyes 97 de 1913 72/1926, 89/1936 C.R.M. Art. 198 y Acuerdo # 8 de 1.960)

75.411.70

Predial y complementarios (ordinario adicional, alumbrado público, aseo- urbano, Parques y Arborescencia) (Leyes 20/1908, 14/1913, 34/1920, 94/ 1931, 195/1936 y 128/1941 y Decretos

1.949 y 2185 de 1.951 y Leyes 97 de 1.913, 72/1926, 89/1958 y 14 de 1944

y Acuerdo # 8 de 1.960)		\$	7'201.576.08	
Nral 18	Propaganda (Leyes 97/1913, 72 de 1.926 y 89/1936 y Acuerdo # 8 de 1.960)	\$	123.786.48	
" 19	Postes y transformadores (Ley 97 de 1.913 y Acuerdo # 8 de 1.960.)	\$	100.00	
" 20	Registro de marquillas (Leyes 72 de 1.926 y 89/1936 y Acuerdo # 8 de 1.960)	\$	528.00	
" 21	Rifas y sorteos (Ley 33/1948 y Acuerdo # 8 de 1.960)	\$	46.330.24	\$ 13.620.044.90

GRUPO III
TASAS POR SERVICIOS

Nral 22	Bomberos (Acuerdo # 8 de 1.960)	\$	400.000.00	
" 23	Cementerio Municipal(Leyes 34 de 1.892, 4a. de 1.913, 50/42 y 92/1938 y Acuerdo # 8/60)	\$	15.636,50	
" 24	Campaña de Dedetización (Acuerdo # 8 de 1.960)	\$	92.573.48	
" 25	Construcción de alcantarillados (Leyes 99/1922, 113 de 1.937 y - 14 de 1.944 y Acuerdo # 8 de 1960	\$	500.000.00	
" 26	Matadero (Leyes 4a. y 97 de 1.913 y Acuerdo # 8 de 1.960)	\$	1'300.000.00	
" 27	Mercados Públicos (Ley 4a. de - 1.913 Decreto 929/1943 y Acuerdo # 8 de 1.960	\$	1'500.000.00	
" 28	Nomenclatura urbana (Leyes 40 de 1.932 y 88/1937 y Acuerdo # 8/60)	\$	1.00	
" 29	Plaza de Ferias (Leyes 4a. y 97 de 1.913 y Acuerdo # 8 de 1960)	\$	550.000.00	
" 30	Patentes de sanidad (Leyes 4a. - de 1.913, 72/1926 y 89/1936 y - Acuerdo # 8 de 1.960)	\$	48.234.82	
" 31	Recolección de basuras (Acuerdo - # 8 de 1.960	\$	700.000.00	
" 32	Uso de alcantarillados (Leyes - 99/1922, 113/1937 y 14/1944 y - Acuerdo # 8 de 1.960)	\$	653.804.88	\$ 5'760.250.68

GRUPO IV
PARTICIPACIONES Y OTROS INGRESOS

Nral	33	Participación en renta de licores - (Ordenanza 12/38 y 43/45 Ley 8a. de 1.909, Decreto 260 de 1.954 y Ord.- 110/58 y Acuerdo # 8/60	\$	485.060.73
"	34	Participación en renta de degüello - (ord. 12/1938 y Acuerdo # 8 de 1960)		20.000.00
"	35	Aporte Empresa Municipal de Telefo - nos (Acuerdo # 8 de 1.960)	\$	26.560.00
"	36	Intereses de Mora (Acuerdo # 8 de 1.960)	"	362.273.19
"	37	Multas (Acuerdo # 8 de 1.960) ...	"	200.000.00
"	38	Reintegros y aprovechamientos (A - cuerdo # 8 de 1.960)	"	27.730.72
"	39	Auxilio Nacional para Obras de De - fensa contra la erosión	"	900.000.00
		Ley 60 de 1.958 .	\$	2'021.624.64
		MONTO DE LAS RENTAS E INGRESOS ORDINARIOS	\$	21'535.527,22

Artículo 2º.- Fíjese como monto total de las apropiaciones para gastos del Municipio de Bucaramanga en el año fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 1.964 la cantidad de VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTISIE-
TE PESOS CON 22/100 M/CTE. (\$ 21'535.527,22) de acuerdo con el siguiente pormenor:

Disposición que autoriza el gasto	Art.	DESTINACION	Gastos Ordinarios \$	Gastos de Fomento \$	Total de Artículo \$	Total de Capítulo \$
		PARTE SEGUNDA PRESUPUESTO DE GASTOS ORDINARIOS DEPARTAMENTO DE GOBIERNO CAPITULO I <u>Concejo Municipal</u>				
Acuerdo #038 de 1.962 y Decreto No. 048 de 1.963	1	Para sueldos de los empleados de Secretaria	45.960.00		45.960.00	
Ordenanza # 90/61	2	Para viáticos y pasajes en comisiones ordenadas por el Concejo	10.000.00		10.000.00	
Acuerdo # 15 de 1.959	3	Para equipo, elementos de oficina, biblioteca, utiles de escritorio, libros de actas - encuadernación y otros gastos	10.000.00		10.000.00	
Acuerdo # 15 de 1.959 .	4	Para servicio postal y telegráfico	360.00		360.00	
Ordenanza # 90/61	5	Para reparaciones, combustibles y demás - gastos del vehículo del Concejo	4.000.00		4.000.00	70.320.00
		CAPITULO II <u>Alcaldía</u>				
Acuerdo # 038 de 1.962 y Decreto No. 048 de 1.963.	6	Para sueldos y sobresueldos del personal de la Alcaldía	75.600.00		75.600.00	
Ordenanza #90/61	7	Para gastos de representación del Sr. Alcalde a \$ 200.00 mensuales	2.400.00		2.400.00	

Disposición que autoriza el gasto	Art.	DESTINACION	Gastos Ordinarios \$	Gastos de Fomento \$	Total de Artículo \$	Total de Capítulo \$
Ordenanza #90/61	8	Para útiles de escritorio y papelería	4.000.00		4.000.00	
Ordenanza #90/61	9	Para compra y reparación de muebles	2.000.00		2.000.00	
Ordenanza # 90/61	10	Para reparaciones, combustibles y demás - gastos del vehículo del Sr. Alcalde	4.000.00		4.000.00	88.000.00
CAPITULO III <u>Secretaría de Gobierno</u>						
Acuerdo #038/62 y Decreto # 048/63.	11	Para sueldos del personal de la Secretaría	40.080.00		40.080.00	
Ordenanza # 90/61	12	Para útiles de escritorio y papelería	1.500.00		1.500.00	
Ordenanza # 90/61	13	Para compra y reparación de muebles	1.000.00		1.000.00	42.580.00
CAPITULO IV <u>Personería</u>						
Acuerdos #038/62 y 002/63 y Decreto # 048 de 1.963.	14	Para sueldos de la Personería	116.640.00		116.640.00	
Ordenanza # 90/61	15	Para útiles de escritorio y papelería	2.000.00		2.000.00	
Ordenanza # 90/61	16	Para reparaciones, combustibles y demás gas- tos del vehículo de la Personería	4.000.00		4.000.00	

Disposición que autoriza el gasto	Art.	DESTINACION	Gastos Ordinarios \$	Gastos de Fomento \$	Total de Artículo \$	Total de Capítulo \$
Ordenanza # 90/61	17	Para compra, reparación de muebles y equipo de oficina	4.000.00		4.000.00	
Ordenanza #90/61	18	Para compra de obras de consulta	1.000.00		1.000.00	
Ordenanza # 90/61	19	Para gastos de Notaría y Registro	3.000.00		3.000.00	130.640.00
CAPITULO V <u>Circulación y Policía</u>						
Decreto #2881/55 Acuerdos #038/62 y 002/63 y Decreto #048/63.	20	Para sueldos de la Dirección de Circulación	403.800.00		403.800.00	
Ordenanza # 90/61	21	Para útiles de escritorio y papelería	30.000.00		30.000.00	
Ordenanza # 90/61	22	Para adquisición de muebles y equipo de oficina	15.000.00		15.000.00	
Ordenanza #90/61	23	Para compra de radiopatrullas, equipo de radiocontrol y otros gastos	170.000.00		170.000.00	
Ordenanza # 90/61	24	Para gastos del funcionamiento del Cuerpo de Carabineros	30.000.00		30.000.00	
Ordenanza # 90/61	25	Para arrendamiento del local de la Dirección	24.000.00		24.000.00	

Disposición que autoriza el gasto	Art.	DESTINACION	Gastos Ordinarios \$	Gastos de Fomento \$	Total de Artículo \$	Total de Capítulo \$
Ordenanza # 90/61	26	Para adquisición de placas para vehículos calcomanías y laminación	80.000.00		80.000.00	
Ordenanza # 90/61	27	Para combustibles, reparaciones, repuestos y demás gastos de los vehículos y motocicletas de Circulación	25.000.00		25.000.00	
Ordenanza # 90/61	28	Para adquisición de pinturas para demarcación de señales de tráfico y pago de contratos	20.000.00		20.000.00	797.800.00
CAPITULO VI						
<u>Cuerpo de Bomberos</u>						
Decreto # 106/49 Acuerdo 038/62 y 002/63 y Decreto # 048/63.	29	Para sueldos del personal del Cuerpo de Bomberos	341.160.00		341.160.00	
Ordenanza # 90/61	30	Para adquisición de materias químicas y equipo contra incendio	10.000.00		10.000.00	
Ordenanza #90/61	31	Para compra y reparación de hidrantes	4.000.00		4.000.00	
Ordenanza # 90/61	32	Para útiles de escritorio y papelería	1.200.00		1.200.00	
Ordenanza # 90/61	33	Para combustibles, repuestos y demás gastos de los vehículos	30.000.00		30.000.00	

Disposición que autoriza el gasto	Art.	DESTINACION	Gastos Ordinarios \$	Gastos de Fomento \$	Total de Artículo \$	Total de Capítulo \$
Ordenanza #90/61	34	Para uniformes equipo de alojamiento, drogas para primeros auxilios y otros gastos de esta dependencia	20.000.00		20.000.00	
Acuerdo # 013/62	35	Para adquisición del predio #10639, construcción, arreglo y ornamentación de la Estación Jardín del Cuerpo de Bomberos....	200.000.00		200.000.00	606.360.00
Decreto #290 de 1.953, Acuerdo # 038/62 y Decreto # 048 de 1.963.	36	JUSTICIA CAPITULO VII <u>Sección de Justicia</u> Para sueldos de la Sección de Justicia ...	39.120.00		39.120.00	
Ordenanza # 90/61	37	Para útiles de escritorio, papelería y reparación de muebles	1.200.00		1.200.00	40.320.00
Acuerdo #014/63	38	CAPITULO VIII <u>Juzgados Municipales</u> Para sobresueldos del personal de los Juzgados Municipales	72.000.00		72.000.00	72.000.00
Decretos 33/52 y 8 de 1.954, Acuerdo #038/62 y Decreto # 048/63.	39	CAPITULO IX <u>Inspección Primera de Instrucción Criminal</u> Para sueldos de la Inspección Primera de Instrucción Criminal	57.600.00		57.600.00	

246

Disposición que autoriza el gasto	Art.	DESTINACION	Gastos Ordinarios \$	Gastos de Fomento \$	Total de Artículo \$	Total de Capítulo \$
Ordenanza #90/61	40	Para compra y reparación de muebles y equipo de oficina	2.000.00		2.000.00	
Ordenanza # 90/61	41	Para útiles de escritorio y papelería	3.000.00		3.000.00	62.600.00
CAPITULO X						
<u>Inspección Segunda de Instrucción Criminal</u>						
Decretos Nos.33 de 1.962 y 8/54 y Acuerdo # 038/62 y Decreto # 048/63.	42	Para sueldos de la Inspección Segunda de Instrucción Criminal	57.600.00		57.600.00	
Ordenanza # 90/61	43	Para compra, reparación de muebles y equipo de oficina	2.000.00		2.000.00	
Ordenanza # 90/61	44	Para útiles de escritorio y papelería	3.000.00		3.000.00	62.600.00
CAPITULO XI						
<u>Inspección Tercera de Instrucción Criminal</u>						
Decretos 33 y 8 de 1.954 y Acuerdo #038/62 y Decreto # 048/63	45	Para sueldos de la Inspección Tercera de Instrucción Criminal	57.600.00		57.600.00	
Ordenanza # 90/61	46	Para compra y reparación de muebles y equipo de oficina	2.000.00		2.000.00	
Ordenanza #90/61	47	Para útiles de escritorio	3.000.00		3.000.00	62.600.00
CAPITULO XII						
<u>Inspección Cuarta de Instrucción Criminal</u>						

244
245

Disposición que autoriza el gasto	Art.	DESTINACION	Gastos Ordinarios \$	Gastos de Fomento \$	Total de Artículo \$	Total de Capítulo \$
Decretos #33/52 y 8 de 1.954 y - Acuerdo #038/62 y Decreto # 048/63.	48	Para sueldos de la Inspección Cuarta de - Instrucción Criminal	57.600.00		57.600.00	
Ordenanza #90/61	49	Para compra y reparación de muebles y equipo de oficina	2.000.00		2.000.00	
Ordenanza #90/61	50	Para útiles de escritorio	3.000.00		3.000.00	62.600.00
		<u>CAPITULO XIII</u> <u>Inspección del Café Madrid</u>				
Acuerdo #038/62	51	Sobresueldos	2.040.00		2.040.00	2.040.00
		<u>CAPITULO XIV</u> <u>Cárceles</u>				
Acuerdos #038/62 y Decreto #048/63.	52	Sueldos y sobresueldos	71.040.00		71.040.00	
Ordenanza #90/61	53P	Para raciones de presos pobres y otros - gastos	30.000.00		30.000.00	101.040.00
		<u>CAPITULO XV</u> <u>Gastos Varios</u>				
Ordenanza #90/61	54	Para servicio postal y telegráfico	2.000.00		2.000.00	

Disposición que autoriza el gasto	Art.	DESTINACION	Gastos Ordinarios \$	Gastos de Fomento \$	Total de Artículo \$	Total de Capítulo \$
Ordenanza # 90/61	55	Para publicaciones oficiales	8.000.00		8.000.00	
Ordenanza # 90/61	56	Para mantenimiento del reloj de San Laureano	360.00		360.00	
Ordenanza # 90/61	57	Auxilio para la Cárcel de Mujeres		6.000.00	6.000.00	
Ordenanza # 90/61	58	Para servicio de alumbrado, agua y teléfono a cargo del Municipio, exceptuando las Escuelas y Fábrica de Tubos	100.000.00		100.000.00	
Ordenanza # 90/61	59	Para útiles de escritorio con destino a los Juzgados Municipales y otros gastos	8.000.00		8.000.00	
Acuerdo #031/62 y Ordenanza #90/61.	60	Para gastos de representación del Municipio	15.000.00		15.000.00	
Ordenanza # 90/61	61	Para viáticos y otros gastos en comisiones oficiales	15.000.00		15.000.00	
Ordenanza #90/61	62	Para gastos de la Registraduría del Estado Civil	25.000.00		25.000.00	
Ordenanza #90/61	63	Para gastos imprevistos del Departamento - de Gobierno	23.808.60		23.808.60	203.168.60
		SUMA EL DEPARTAMENTO DE GOBIERNO				2'404.668,60

249

Disposición que autoriza el gasto	Art.	DESTINACION	Gastos Ordinarios \$	Gastos de Fomento \$	Total de Artículo \$	Total de Capítulo \$
		DEPARTAMENTO DE HACIENDA CAPITULO XVI <u>Sección de Hacienda</u>				
Acuerdo # 038/62 y Decreto #048/63	64	Para sueldos de la Sección de Hacienda ...	77.040.00		77.040.00	
Ordenanza # 90/61	65	Para útiles de escritorio y papelería	6.000.00		6.000.00	
Ordenanza # 90/61	66	Para compra, reparación de muebles y equipo de oficina	3.000.00		3.000.00	
Ordenanza #90/61	67	Para cancelar el valor de dos máquinas National, modelos 31-10-12 (20) 26" SP1016 y 32-06-10(38X)26" SP 1016	175.548,60		175.548,60	261.588.60
		CAPITULO XVII <u>Tesorería</u>				
Acuerdos # 038/62 y 002/63 y Decreto # 048/63.	68	Para sueldos de la Tesorería Municipal ...	393.720.00		393.720.00	
Ordenanza #90/61	69	Para útiles de escritorio, tarjetería y otros gastos imprevistos	30.000.00		30.000.00	
Ordenanza # 90/61	70	Para compra y reparación de muebles y equipo de oficina	10.000.00		10.000.00	433.720.00

Disposición que autoriza el gasto	Art.	DESTINACION	Gastos Ordinarios \$	Gastos de Fomento \$	Total de Artículo \$	Total de Capítulo \$
		CAPITULO XVIII <u>Sección de Aforos</u>				
Acuerdos 038/62 y 002/63. y Decreto # 048/63	71	Para sueldos de la Sección Municipal de - Aforos	70.080.00		70.080.00	
Ordenanza #90/61	72	Para útiles de escritorio y papelería	5.000.00		5.000.00	
Ordenanza #90/61	73	Para honorarios del representante del Co - mercio en la Junta de Aforos	2.000.00		2.000.00	
Ordenanza # 90/61	74	Para compra y reparación de muebles y equi - po de oficina, placas para Industria y Co - mercio y otros gastos	5.000.00		5.000.00	82.080.00
		CAPITULO XIX <u>Almacén Municipal de Provisiones</u>				
Acuerdo #058/62 y Decreto # 048/63	75	Para sueldos de los empleados del Almacén Municipal de Provisiones	40.560.00		40.560.00	
Ordenanza #90/61	76	Para útiles de escritorio y papelería	2.000.00		2.000.00	
Ordenanza # 90/61	77	Para compra, reparación de muebles y equi - po de oficina	2.000.00		2.000.00	44.560.00

GASTOS PARA 1.9 64							15
Disposición que autoriza el gasto	Art.	DESTINACION	Gastos Ordinarios \$	Gastos de Fomento \$	Total de Artículo \$	Total de Capítulo \$	
		Capítulo XX <u>Catastro Municipal</u>					
Decretos #s.259 de 1.954 y 979/57 y Acuerdo 038/62 Decreto # 048/63.	78	Para sueldos de los empleados del Catastro Municipal	64.680.00		64.680.00		
Ordenanza # 90/61	79	Para útiles de escritorio, equipo de oficina y otros gastos	2.000.00		2.000.00		
Ordenanza # 90/61	80	Para contrato sobre reavalúos catastrales - con el Instituto Agustín Codazzi	40.000.00		40.000.00	106.680.00	
		CAPITULO XXI <u>Mercado Central y Pabellón de Carnes</u>					
Acuerdo # 038/62 y Decreto # 048/63	81	Para sueldos del Mercado Central y Pabellón de Carnes	383.176.80		383.176,80	383.176.80	
		CAPITULO XXII <u>Mercado de San Francisco</u>					
Acuerdo #038/62 y Decreto #048/63	82	Para sueldos del Mercado de San Francisco.	163.455.36		163.455.36	163.455.36	
		CAPITULO XXIII <u>Mercado de La Concordia</u>					
Acuerdo #038/62 y Decreto #048/63.	83	Para sueldos del Mercado de La Concordia .	52.897.32		52.897.32	52.897.32	
		CAPITULO XXIV <u>Matadero y Plaza de Ferias</u>					

Disposición que autoriza el gasto	Art.	DESTINACION	Gastos Ordinarios \$	Gastos de Fomento \$	Total de Artículo \$	Total de Capítulo \$
Acuerdo #038/62 y Decreto # 048/63.	84	Para sueldos del Matadero y Plaza de Ferias	406.569.96		406.569.96	406.569.96
		<u>CAPITULO XXV</u> <u>Gastos Varios</u>				
Ordenanza #90/61	85	Para útiles de escritorio, papelería, formularios, tiqueteras etc.....	30.000.00		30.000.00	
Ordenanza #90/61	86	Para compra y reparación de muebles y equipo de oficina	2.000.00		2.000.00	
Ordenanza #90/61	87	Para reparaciones, combustibles, lubricantes y demás gastos de los vehículos	30.000.00		30.000.00	
Ordenanza # 90/61	88	Para pago de vacaciones y reemplazos de los trabajadores que salgan a disfrutarlas	30.000.00		30.000.00	
Ordenanza # 90/61	89	Para adiciones y sostenimientos de los edificios de los Mercados Públicos, Matadero y Plaza de Ferias	50,000.00		50.000.00	
Ordenanza # 90/61	90	Para adquisición de combustibles para la Caldera del Matadero	36.000.00		36.000.00	
Ordenanza # 90/61	91	Para adquisición de enseres para el aseo y otros gastos imprevistos de los Mercados Públicos	30.000.00		30.000.00	208.000.00

Disposición que autoriza el gasto	Art.	DESTINACION	Gastos Ordinarios \$	Gastos de Fomento \$	Total de Artículo \$	Total de Capítulo \$
		<u>CAPITULO XXVI</u> <u>Deuda Pública</u>				
Acuerdo # 40/62	92	Para amortización e intereses de la deuda contraída con Eugenio Serrano Plata por - venta de 291.825.30 M2 a razón de \$ 10.00 M2 en el sitio de El Regadero según escritura # 1180 de fecha 10 de mayo de 1.963..	520.438.95		520.438.95	
Acuerdo # 012/62	93	Para cancelar al Instituto de Crédito Territorial, el pagaré del empréstito para obras de La Joya	120.000.00		120.000.00	
Acuerdo # 031/62	94	Para cancelar al Banco Comercial Antioqueño parte del pagaré # DD 4356 por empréstito concedido al Municipio de Bucaramanga para obras de la Administración	120.000.00		120.000.00	
Acuerdo # 168/62	95	Para amortización e intereses de la deuda - contraída con General Electric de Colombia S.A. por suministro de un Tractor Caterpillar D-6 según Contrato	18.325.99		18.325.99	
Acuerdo #004/62	96	Para amortización e intereses de dos cuotas de los créditos financiados por el Eximbank para la importación de 23 chasis y 8 sistemas hidráulicos y otros gastos	322.528.80		322.528.80	1.101.293.74
		<u>CAPITULO XXVII</u> <u>Participaciones</u>				

254
257

Disposición que autoriza el gasto	Art.	DESTINACION	Gastos Ordinarios \$	Gastos de Fomento \$	Total de Artículo \$	Total de Capítulo \$
Ley 28 de 1.941	97	Participación sobre los recaudos del impuesto predial para la nación	177.187.88		177.187.88	
Decreto # 678 de 1.954	98	Treinta por ciento (30%) sobre el producto de renta de Circulación y Tránsito	485.060.73		485.060.73	
Decreto Nal. 2278	99	Uno por ciento (1%) de las rentas ordinarias para cancelar al Departamento el servicio de vigilancia forestal	136.200.45		136.200.45	798.449.06
		<u>CAPITULO XXVIII</u> <u>Prestaciones Sociales</u>				
Acuerdos #4/60 y 033/62	100	Para cancelar a la Caja de Previsión Social Municipal el aporte del Municipio ...	2.063.552.72		2.063.552.72	
Acuerdo # 25/53	101	Para pagar la Prima Familiar a los trabajadores Municipales	332.520.00		332.520.00	
Acuerdo #16/58	102	Para pagar la Prima de servicio a los trabajadores Municipales	532.516.91		532.516.91	
Decreto Nal.001/60	103	Para Prima de Transporte	170.000.00		170.000.00	
Ordenanza #90/61	104	Para adquisición de calzado y overoles para los trabajadores Municipales y otros - gastos	90.000.00		90.000.00	3.188.589.63

Disposición que autoriza el gasto	Art.	DESTINACION	Gastos Ordinarios \$	Gastos de Fomento \$	Total de Artículo \$	Total de Capítulo \$
		<u>CAPITULO XXIX</u> <u>Vigencias anteriores</u>				
Ordenanza #90/61	105	Para cancelar deudas de vigencias anteriores	350.000.00		350.000.00	350.000.00
		<u>CAPITULO XXX</u> <u>Habitaciones Higienicas</u>				
Acuerdos #s.19/60 y 015 de 1.963	106	Para la Caja de Vivienda Municipal	100.000.00		100.000.00	
Acuerdo #29/62 y 022/63.	107	Para el Plan de erradicación de tugurios zonas negras y otros planes de viviendas .	1.000.000.00		1.000.000.00	1.100.000.00
		<u>CAPITULO XXXI</u> <u>Gastos Varios</u>				
Ordenanza #90/61	108	Auxilio para la Liga Santandereana de Futbol		6.000.00	6.000.00	
Acuerdo # 3/58	109	Auxilio para el Atletico Bucaramanga.....		36.000.00	36.000.00	
Acuerdo # 22/59	110	Auxilio para la Liga Santandereana de Ciclismo		1.440.00	1.440.00	
Acuerdo # 20/61	111	Anualidad para la Asociación Colombiana de Municipalidades	7.000.00		7.000.00	

Disposición que autoriza el gasto	Art.	DESTINACION	Gastos Ordinarios \$	Costos de Fomento \$	Total de Artículo \$	Total de Capitulo \$
Acuerdo # 17/63	112	Para la organización del V Congreso Nacional de Municipalidades	100.000.00		100.000.00	
Ordenanza # 90/61	113	Aporte para el sostenimiento de la Junta de Fomento y Turismo		3.000.00	3.000.00	
Ordenanza #90/61	114	Para seguros de edificios, muebles y enseres de propiedad municipal		30.000.00	30.000.00	
Acuerdo # 34/62	115	Auxilio para la Parroquia de la Santísima Trinidad para la construcción del templo...		15.000.00	15.000.00	
Decreto Nal.1633 de 1.960	116	Para compra y reparación de muebles, útiles de escritorio y otros gastos de la oficina de Estadística Municipal	8.000.00		8.000.00	
Acuerdo # 32/60	117	Auxilio a los Sindicatos del Municipio para pagar parte del arrendamiento de sus oficinas		3.600.00	3.600.00	
Ordenanza #90/61	118	Para compra y reparación de nomenclatura urbana		3.000.00	3.000.00	
Ordenanza # 90/61	119	Para cancelación de sentencias judiciales e indemnizaciones a cargo del Municipio...	15.000.00		15.000.00	
Ordenanza #90/61	120	Para honorarios del asesor Técnico del Municipio en labores de Interventoría en la Planta Telefónica	12.000.00		12.000.00	

257

255

Disposición que autoriza el gasto	Art.	DESTINACION	Gastos Ordinarios \$	Gastos de Fomento \$	Total de Artículo \$	Total de Capítulo \$
Ordenanza #90/61	120Bis	Para gastos o inversiones ordenados por el H. Concejo Municipal	826.880.75		826.880.75	
Ordenanza #90/61	121	Para gastos imprevistos del Departamento de Hacienda	97.479.82		97.479.82	1.164.400.57
		SUMA EL DEPARTAMENTO DE HACIENDA				9.845.461.04
						=====

Disposición que autoriza el gasto	Art.	DESTINACION	Gastos Ordinarios \$	Gastos de Fomento \$	Total de Artículo \$	Total de Capítulo \$
Decreto Nal.1839 de 1.956, Acuerdos 038/62 y 002/63 y Decreto 048/63	122	DEPARTAMENTO DE CONTRALORIA CAPITULO XXXII <u>Contraloría Municipal</u> Para sueldos del personal de empleados de la Contraloría Municipal	245.400.00		245.400.00	
Ordenanza #90/61	123	Para útiles de escritorio y papelería	10.000.00		10.000.00	
Ordenanza # 90/61	124	Para compra y reparación de muebles y equipo de oficina	10.000.00		10.000.00	
Ordenanza # 90/61	125	Para reparaciones, combustibles, y demás gastos del vehículo del Contralor	5.000.00		5.000.00	
Ordenanza # 90/61	126	Para gastos imprevistos de la Contraloría Municipal	2.704.00		2.704.00	273.104.00
		SUMA EL DEPARTAMENTO DE CONTRALORIA				273.104.00
						=====

Disposición que autoriza el gasto	Art.	DESTINACION	Gastos Ordinarios \$	Gastos de Fomento \$	Total de Artículo \$	Total de Capítulo \$
		DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA SOCIAL E HIGIENE CAPITULO XXXIII <u>Secretaría de Higiene</u>				
Acuerdo #038/62 y Decreto #048/63	127	Para sueldos de la Secretaría de Higiene - Municipal	295.800.00		295.800.00	295.800.00
		CAPITULO XXXIV <u>Gastos Varios</u>				
Ordenanza #90/61	128	Para reparaciones, combustibles, lubricantes y otros gastos de los vehículos de la Secretaría de Higiene	20.000.00		20.000.00	
Ordenanza #90/61	129	Para compra y reparación de muebles y equipo de las dependencias de la Secretaría ...	6.000.00		6.000.00	
Ordenanza # 90/61	130	Para útiles de escritorio, papelería, tarjetas domiciliarias y otros gastos del Laboratorio de Leches	10.000.00		10.000.00	36.000.00
		CAPITULO XXXV <u>Zonas Asistenciales</u>				
Acuerdo # 6/59 y 018 de 1.962 .	131	Aporte para el sostenimiento de Zonas Asistenciales	500.000.00		500.000.00	
Ordenanza # 90/61	132	Para guardería Infantil de la Zonas Asistencial No. 1 San Alonso	30.000.00		30.000.00	

Disposición que autoriza el gasto	Art.	DESTINACION	Gastos Ordinarios \$	Gastos de Fomento \$	Total de Artículo \$	Total de Capítulo \$
Ordenanza # 90/61	133	Para guardería Infantil de la Zona Asistencial No. 4 La Concordia	30.000.00		30.000.00	
Ordenanza # 90/61	134	Para guardería Infantil de la Zona Asistencial No. 7 Barrio La Libertad y Pedregosa.	30.000.00		30.000.00	
Ordenanza # 90/61	135	Para guardería Infantil de la Zona Asistencial No. 9 Barrio La Victoria, Antonia Santos y Nueva Granada	30.000.00		30.000.00	
Ordenanza # 90/61	136	Para guardería Infantil de la Zona Asistencial No. 10 Barrio Arenales	30.000.00		30.000.00	
Ordenanza # 90/61	137	Para guardería infantil de la Zona Asistencial No. 11 Barrio La Joya	30.000.00		30.000.00	
Ordenanza # 90/61	138	Para guardería Infantil de la Zona Asistencial No. 12 Barrio Campo Hermoso	30.000.00		30.000.00	
Acuerdo #019/62	139	Para construcción y adquisición de terrenos con destino al funcionamiento de Zonas Asistenciales	80.000.00		80.000.00	790.000.00
		<u>CAPITULO XXXVI</u> <u>Sección de Aseo</u>				
Acuerdos 038/62 y 002/63, Decr. 90/61	140	Para sueldos de la Sección de Aseo Municipal	141.480.00		141.480.00	141.480.00

Disposición que autoriza el gasto	Art.	DESTINACION	Gastos Ordinarios \$	Gastos de Fomento \$	Total de Artículo \$	Total de Capítulo \$
		<u>CAPITULO XXXVII</u> <u>Jornales</u>				
Ordenanza # 90/61	141	Para jornales de 30 sifoneros a \$ 16,97 - cada uno	✓ 186.330.60		186.330.60	
Ordenanza # 90/61	142	Para jornales de 120 barrenderos a \$16,97 cada uno	✓ 745.322.40		745.322.40	
Ordenanza # 90/61	143	Para jornales de dos barrenderas encarga - das del aseo de las oficinas municipales - a \$ 16,97 diarios c/u	✓ 12.422.04		12.422.04	
Ordenanza # 90/61	144	Para jornales de 20 camioneros a \$16,97 diarios c/u	✓ 124.220.40		124.220.40	
Ordenanza # 90/61	145	Para jornales de 20 obreros petrolizadores a \$ 16,97 diarios c/u	✓ 124.220.40		124.220.40	1.192.515.84
		<u>CAPITULO XXXVIII</u> <u>Gastos Varios</u>				
Ordenanza # 90/61	146	Para pago de domingos y días feriados del personal de Aseo	32.000.00		32.000.00	
Ordenanza # 90/61	147	Para adquisición de herramientas y otros enseres del aseo	25.000.00		25.000.00	

Disposición que autoriza el gasto	Art.	DESTINACION	Gastos Ordinarios \$	Gastos de Fomento \$	Total de Artículos \$	Total de Capítulo \$
Ordenanza # 90/61	148	Para gasolina, repuestos lubricantes y - otros gastos de los vehículos del Aseo ...	120.000.00		120.000.00	
Ordenanza # 90/61	149	Para útiles de escritorio y papelería	1.500.00		1.500.00	178.500.00
		<u>CAPITULO XXXIX</u> <u>Cementerio</u>				
Acuerdo #038/62 y Decreto # 048/63.	150	Para sueldos del Cementerio Municipal	16.080.00		16.080.00	
Ordenanza # 90/61	151	Para jornales de un obrero a \$22,57 y 7 a 16,97 diarios c/u	51.737,76		51.737,76	
Ordenanza # 90/61	152	Para gastos varios del Cementerio y anfi- teatro	20.000.00		20.000.00	87.817.76
		<u>CAPITULO XL</u> <u>Auxilios</u>				
Acuerdo # 8 /60	153	Participación para hospitales y Asilos ...	355.382.70		355.382.70	
Acuerdo # 5/58	154	Auxilio para el Hospital de San Juan de - Dios		250.000.00	250.000.00	
Ordenanza # 90/61	155	Auxilio para el Hospital San Luis		80.000.00	80.000.00	
Ordenanza # 90/61	156	Auxilio para el Asilo de San Rafael		12.000.00	12.000.00	

Disposición que autoriza el gasto	Art.	DESTINACION	Gastos Ordinarios \$	Gastos de Fomento \$	Total de Artículo \$	Total de Capítulo \$
Acuerdo # 30/60	157	Auxilio para el Instituto Psiquiatrico San Camilo		48.000.00	48.000.00	
Ordenanza # 90/61	158	Auxilio para el sostenimiento de la Sala - Cuna		6.000.00	6.000.00	
Ordenanza # 90/61	159	Auxilio para el sostenimiento del Jardín Infantil Santa Teresita y Niño de Praga ...		10.000.00	10.000.00	
Ordenanza # 90/61	160	Auxilio para el sostenimiento del Asilo de San Antonio		6.000.00	6.000.00	
Ordenanza # 90/61	161	Auxilio para el sostenimiento del Asilo de San José		6.000.00	6.000.00	
Ordenanza # 90/61	162	Auxilio para el sostenimiento del Asilo Domingo Savio		3.000.00	3.000.00	
Ordenanza #90/61	163	Auxilio para el sostenimiento de la Casa - Protectora de las madres del Buen Pastor ..		6.000.00	6.000.00	
Ordenanza # 90/61	164	Auxilio para el sostenimiento de la Casa - del Pobre		12.000.00	12.000.00	
Ordenanza # 90/61	165	Para adquirir ropas y regalos para el aguinaldo de los niños pobres de la ciudad....		10.000.00	10.000.00	

Disposición que autoriza el gasto	Art.	DESTINACION	Gastos Ordinarios \$	Gastos de Fomento \$	Total de Artículo \$	Total de Capítulo \$
Acuerdo # 6/56	166	Auxilio para el exconcejal José A. Ríos ..		360.00	360.00	807.742.70
Acuerdo # 36/59	167	Auxilio para las Colonias Santandereanas - de Agua de Dios y Contratación		3.000.00	3.000.00	
		<u>CAPITULO XLI</u> <u>Gastos Varios</u>				
Ordenanza # 90/61	168	Para conducción de enfermos y cadáveres, suministro de ataúdes, cruces y pasajes pa- ra enfermos que salgan de los hospitales y viajen a otros municipios		25.000.00	25.000.00	
Ordenanza # 90/61	169	Para servicio de fumigación según contrato.	60.000.00		60.000.00	
Ordenanza # 90/61	170	Para adquisición de A.C.P.M. Fuel Oil, DDT y otros para petrolización, fumigación y campaña contra las moscas	30.000.00		30.000.00	
Ordenanza # 90/61	171	Para jeringas, agujas, alcohol y demás ele- mentos para vacunación	3.000.00		3.000.00	
Ordenanza # 90/61	172	Para adquisición de equipos para petroli- zación y repuestos para los mismos	5.000.00		5.000.00	
Ordenanza # 90/61	173	Para adquisición de elementos con destino a la Sección Veterinaria y Perrera	5.000.00		5.000.00	

Disposición que autoriza el gasto	Art.	DESTINACION	Gastos Ordinarios \$	Gastos de Fomento \$	Total de Artículo \$	Total de Capítulo \$
		DEPARTAMENTO DE EDUCACION PUBLICA CAPITULO XLII <u>Sueldos y sobresueldos</u>				
Decreto Nal.2364 Acuerdo 038/62 y Decreto # 048/63	176	Para sueldos y sobresueldos del Departamen- to de Educación Pública	73.128.00		73.128,00	73.128,00
		CAPITULO XLIII <u>Dirección de Divulgación Cultural</u>				
Acuerdo #017/62 y Decreto # 048/63.	177	Para sueldos del personal de la Dirección de Divulgación Cultural	40.560.00		40.560.00	
Acuerdo #017/62	178	Para dotación de libros, útiles, equipo y demás gastos de la Dirección de Divulgación Cultural Municipal	60.000.00		60.000.00	100.560.00
		CAPITULO XLIV <u>Becas</u>				
Acuerdos 2 de 1955 y 3 de 1.956	179	Para becas en la Universidad Industrial de Santander, Instituto Dámaso Zapata y dife- rentes Colegios y Universidades de confor- midad con Decretos que expida la Alcaldía .		90.000.00	90.000.00	90.000.00
		CAPITULO XLV <u>Construcciones escolares</u>				
Decreto Nal.2364 de 1.956	180	Para construcciones de locales escolares - y adquisición de inmuebles destinados a la enseñanza primaria	200.000.00	200.000.-	200.000.00	

Disposición que autoriza el gasto	Art.	DESTINACION	Gastos Ordinarios \$	Gastos de Fomento \$	Total de Artículo \$	Total de Capítulo \$
Decreto Nal.2364 de 1.956 .	181	Para construcción, conservación y alumbrado y agua de Parques infantiles anexos a las escuelas primarias	236.565.30		236.565.30	
Decreto #161/57	182	Para pago de cuotas al Banco Central Hipotecario, según obligación No. 31950	121.680.96		121.680.96	
Acuerdo # 205/63	183	Para amortización e intereses de la deuda contraída con el Sr. Juan B.Silva según escritura # 1545 de Junio 25/63	122.666.34		122.666.34	680.912.60
		<u>CAPITULO XLVI</u> <u>Gastos Varios</u>				
Decreto Nal. 2364 de 1.956	184	Aporte para el sostenimiento de restaurantes escolares		5.000.00	5.000.00	
Ordenanza # 90/61	185	Para conservación de locales escolares de propiedad municipal	80.000.00		80.000.00	
Ordenanza # 90/61	186	Para arrendamiento de locales destinados al funcionamiento de las escuelas primarias urbanas rurales	400.000.00		400.000.00	
Ordenanza # 90/61	187	Para premios escolares	5.000.00		5.000.00	
Ordenanza # 90/61	188	Para útiles escolares de los hijos del personal sindicalizado	10.000.00		10.000.00	

Disposición que autoriza el gasto	Art.	DESTINACION	Gastos Ordinarios \$	Costos de Fomento \$	Total de Artículo \$	Total de Capítulo \$
Ordenanza # 90/61	189	Para compra y reparación de muebles escolares	60.000.00		60.000.00	
Ordenanza # 90/61	190	Para adquisición de elementos con destino a los gabinetes dentales escolares consulta médica y vacunación		25.000.00	25.000.00	
Acuerdo # 008/59	191	Para celebración de la fiesta del educador.		3.000.00	3.000.00	
Ordenanza #90/61	192	Para jornales de 7 barrenderas de locales escolares a \$ 14,45 cada una	37.020.90		37.020.90	
Ordenanza # 90/61	193	Para gastos imprevistos del Departamento de Educación Pública	15.696.21		15.696.21	640.717.11
		SUMA EL DEPARTAMENTO DE EDUCACION				1.585.317.71

269

Disposición que autoriza el gasto	Art.	DESTINACION	Gastos Ordinarios \$	Gastos de Fomento \$	Total de Artículo \$	Total de Capítulo \$
		DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS CAPITULO XLVII <u>Secretaría de Obras Públicas Municipales</u> <u>DESPACHO</u>				
Acuerdo #038/62 y Decreto #048/63.	194	Para sueldos del personal de empleados ...	54.480.00		54.480.00	54.480.00
		CAPITULO XLVIII <u>Obras de Defensa y Alcantarillado</u>				
Acuerdo #038/62 y Decreto No.048/63.	195	Para sueldos del personal de empleados ...	105.240.00		105.240.00	105.240.00
		CAPITULO XLIX <u>Interventoría</u>				
Acuerdo # 038/63 y Decreto # 048/63 .	196	Para sueldos del personal de empleados	85.800.00		85.800.00	85.800.00
		CAPITULO L <u>Personal y Equipo</u>				
Acuerdos # 038/62 y 11/63 y Decreto # 048/63 .	197	Para sueldos del personal de empleados	239.520.00		239.520.00	239.520.00
		CAPITULO LI <u>Fábrica de Tubos</u>				
Acuerdo # 038/62 y Decreto #048/63.	198	Para sueldos del personal de empleados	37.560.00		37.560.00	37.560.00

Disposición que autoriza el gasto	Art.	DESTINACION	Gastos Ordinarios \$	Gastos de Fomento \$	Total de Artículo \$	Total de Capítulo \$
		CAPITULO LII <u>Gastos Varios</u>				
Ordenanza # 90/61	199	Para útiles de escritorio, elementos para - dibujo y otros gastos	10.000.00		10.000.00	
Ordenanza #90/61	200	Para compra y reparación de muebles y equi- po de oficina	5.000.00		5.000.00	
Ordenanza #90/61	201	Para reparaciones combustibles y demás gas- tos del vehículo del Sr. Secretario	4.000.00		4.000.00	
Ordenanza # 90/61	202	Para reparaciones, combustibles y demás - gastos del vehículo de Obras de Defensa ...	4.000.00		4.000.00	
Ordenanza # 90/61	203	Para reparaciones, combustibles y demás - gastos del vehículo del Sr. Interventor ...	4.000.00		4.000.00	
Ordenanza # 90/61	204	Para jornales de 15 obreros de la Fábrica de Tubos a \$ 16,97 diarios c/u	93.165.30		93.165.30	120.165.30
		CAPITULO LIII PLANO REGULADOR <u>Dirección</u>				
Acuerdo # 038/62 y Decreto # 048/63 .	205	Para sueldos del personal de empleados ...	148.680.00		148.680.00	148.680.00
		CAPITULO LIV <u>Plan Piloto</u>				

101

Disposición que autoriza el gasto	Art.	DESTINACION	Gastos Ordinarios \$	Gastos de Fomento \$	Total de Artículo \$	Total de Capítulo \$
Acuerdo # 011/63	206	Para sueldos del personal de empleados	65.520.00		65.520.00	65.520.00
		CAPITULO IV <u>Control de edificaciones</u>				
Acuerdo #038/62 y Decreto 048/63.	207	Para sueldos del personal de empleados ...	114.960.00		114.960.00	114.960.00
		CAPITULO LVI <u>Gastos Varios</u>				
Ordenanza # 90/61	208	Para útiles de escritorio, papelería, co - pias de planos y otros gastos	6.000.00		6.000.00	
Ordenanza # 90/61	209	Para reparaciones, combustibles y demás - gastos de dos vehículos	8.000.00		8.000.00	
Ordenanza # 90/61	210	Para compra de equipo de ingeniería, ele - mentos de dibujo, muebles, equipo de ofici - na y reparación de los mismos	10.000.00		10.000.00	
Ordenanza # 90/61	211	Para formación de biblioteca	1.000.00		1.000.00	25.000.00
		CAPITULO LVII <u>Jornales</u>				
Ordenanza # 90/61	212	Para jornales de 99 obreros así: 77 obreros a \$ 16,97 cada uno 4 obreros de alcañterillado a \$17,66 c/u. 7 oficiales a \$ 18,41 c/u	478.248.54 25.854.24 47.166,42			

22
210

Disposición que autoriza el gasto	Art.	DESTINACION	Gastos Ordinarios \$	Gastos de Fomento \$	Total de Artículo \$	Total de Capítulo \$
		3 maestros de alcantarillado a \$19,71	21.641.58			
		5 maestros a \$ 19,71 c/u	36.069.30			
		1 maestro de carpintería a \$ 19,71 c/u.....	7.213.86			
		2 Electricistas a \$ 25,22 c/u	18.461.04		634.654.98	634.654.98
		 CAPITULO LVIII <u>Plan General de Obras</u>				
Ley 60/58 y Acuerdo 008 de 1.960 .	213	Para sostenimiento y construcción de alcantarillados y obras de defensa contra la erosión		1.253.804.88	1.253.804.88	
Acuerdo #008/60	214	Para construcción del alcantarillado del Barrio Albania		150.000.00	150.000.00	
Acuerdo # 008/60	215	Para construcción del alcantarillado del - Barrio Nariño		15.000.00	15.000.00	
Acuerdo # 008/60	216	Para construcción de alcantarillados adyacentes al Colector del Loro		50.000.00	50.000.00	
Acuerdo # 008/60	217	Para construcción del alcantarillado en el Barrio Aeropuerto		20.000.00	20.000.00	
Acuerdo # 008/60	218	Para construcción del alcantarillado en - Quebrada Seca, Sector Sur entre carreras 12 y 13		20.000.00	20.000.00	
Acuerdo # 008/60	219	Para construcción de alcantarillado en el Barrio Alfonso Lopez		10.000.00	10.000.00	

203 24

Disposición que autoriza el gasto	Art.	DESTINACION	Gastos Ordinarios \$	Gastos de Fomento \$	Total de Artículo \$	Total de Capítulo \$
Acuerdo #008/60	220	Para construcción de alcantarillado en el Barrio Campohermoso		10.000.00	10.000.00	
Acuerdo # 008/60	221	Para construcción de alcantarillados adyacentes a la Quebrada La Rosita		25.000.00	25.000.00	
Ordenanza #90/61	222	Para construcción de andenes y zonas verdes y encierre de lotes		30.000.00	30.000.00	
Ordenanza #90/61	223	Para apertura, conservación de caminos y carreteras municipales		10.000.00	10.000.00	
Ordenanza # 90/61	224	Aporte a Valorización con destino a la Segunda etapa del Plan Piloto		300.000.00	300.000.00	1.893.804.88
		LIX CAPITULO LVIV- <u>Gastos Varios</u>				
Acuerdo # 3/46	225	Auxilio para la Sociedad Santandereana de Ingenieros		1.800.00	1.800.00	
Acuerdo # 1/57	226	Auxilio para la Sociedad de Mejoras Públicas		2.400.00	2.400.00	
Ordenanza # 90/61	227	Para conservación de edificios municipales distintos de locales escolares y adiciones al Palacio Municipal	60.000.00		60.000.00	

24

Disposición que autoriza el gasto	Art.	DESTINACION	Gastos Ordinarios \$	Gastos de Fomento \$	Total de Artículo \$	Total de Capítulo \$
Ordenanza #90/61	228	Para reparaciones, combustibles y otros gastos de las volquetas y maquinaria pesa- da	100.000.00		100.000.00	
Ordenanza #90/61	229	Para gastos imprevistos del Departamento de Obras Públicas	36.895.85		36.895.85	201.095.85
		SUMA EL DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS ...				3.726.481.01
						=====

205 215

Disposición que autoriza el gasto	Art.	DESTINACION	Gastos Ordinarios \$	Gastos de Fomento \$	Total de Artículo \$	Total de Capítulo \$
		RESUMEN :				
		<u>INGRESOS</u>				
		BIENES MUNICIPALES			133.607.00	
		IMPUESTOS			13.620.044.90	
		TASAS POR SERVICIOS			5.760.250.68	
		PARTICIPACIONES Y OTROS INGRESOS			2.021.624.64	
		<u>GASTOS</u>				
		DEPARTAMENTO DE GOBIERNO				2.404.668.60
		DEPARTAMENTO DE HACIENDA				9.845.461.04
		DEPARTAMENTO DE CONTRALORIA				273.104.00
		DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA SOCIAL E HIGIENE				3.700.494.86
		DEPARTAMENTO DE EDUCACION PUBLICA				1.585.317.71
		DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS				3.726.481.01
		SUMAS IGUALES			21.535.527.22	21.535.527.22



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 159 DE 19

(31 DIC. 1963)

P A R T E T E R C E R A

DISPOSICIONES GENERALES PARA LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO

- Art. 3º.- Los funcionarios que tengan a su cargo la ejecución presupuestal tendrán en cuenta en todos los actos y documentos a cargo del Tesoro Municipal, la razón y la partida de cada uno de los numerales que componen el Presupuesto de Gastos.
- Art. 4º.- Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Municipio y para atender al pago de pedidos por suministros a las dependencias municipales, la Contraloría a solicitud de la Alcaldía por conducto de la Sección de Hacienda, constituirá las correspondientes reservas con imputación a las apropiaciones presupuestales.
- Art. 5º.- La Sección de Hacienda ejercerá el control administrativo del Presupuesto al fijar en los acuerdos mensuales de gastos las partidas para cada una de las Secretarías y Departamentos administrativos; al tramitar las solicitudes a la Contraloría para certificación de reservas sobre contratos y pedidos; al librar los giros contra las respectivas apropiaciones presupuestales y al tramitar las solicitudes de traslados y créditos adicionales.
- Art. 6º.- Ningún funcionario municipal podrá obligarse a hacer gastos ni contraer obligaciones con cargo a apropiaciones inexistentes o que no tengan saldo disponible en el momento de contraer la obligación.
Cuando se incremente un servicio imputable a una partida limitativa del Presupuesto, deberá adicionarse simultáneamente la apropiación presupuestal correspondiente a un valor igual al del nuevo gasto.
- Art. 7º.- El reconocimiento de vacaciones en dinero corresponderá al Consejo de Gobierno Municipal, quien tendrá en cuenta para ello que el empleado que las solicite desempeñe funciones técnicas, de manejo o de confianza.
- Art. 8º.- Todo auxilio, participación en renta o aporte municipal, para su cancelación requiere orden de Pago Definitiva.
- Art. 9º.- La autorización de las cuentas para gastos a cargo del Presupuesto corresponderá al Jefe del respectivo Departamento Administrativo.
- Art. 10.- Cuando lo exigiere la necesidad de mantener el equilibrio fiscal el Consejo de Gobierno Municipal procederá a señalar, en cualquier momento de la vigencia, las apropiaciones correspondientes a gastos susceptibles de ser aplazados.

276
278

Art. 11.- Queda terminantemente prohibido autorizar el trabajo de horas extras a los empleados municipales, salvo en casos extraordinarios y con autorización del Consejo de Gobierno.

SOMETASE EL PRESENTE DECRETO A LA APROBACION DEL SR. GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO.

Expedido en Bucaramanga, a 31 DIC. 1963



El Alcalde,

MARIO ARENAS BUENAHORA

El Secretario de Gobierno Municipal,



JORGE ARTURO RAMIREZ LOZANO

El Secretario de la Alcaldía



LUIS REYES DUARTE

LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA

CERTIFICA :

Que el anterior Decreto No. 159 de diciembre treinta y uno de 1.963
fué promulgado en el día de hoy en forma legal.-

Bucaramanga, diciembre treinta y uno de mil novecientos sesenta y tres.-

El Alcalde,



MARIO ARENAS BUENAHORA

El Secretario de Gobierno,



JORGE ARTURO MARTINEZ LOZANO

El Secretario,



LUIS REYES DUARTE.-

GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION

Secretaría

Enero 9 de 1.964

Hacenda

APROBADO

Por el señor y señorita...

...legislación en el...

HUMBERTO SILVA VALDIVIESO.
Gobernador.



GUSTAVO CASTELLANOS H.
Secretario de Hacienda.

JJB/s.de.a.

